

Carpeta de cartón amarillo muy claro, con 3 grapas; fuera de toda caja; al lado de otras carpetas similares referentes a Palacio de Baztan.-- Contien 4 documentos, de 1769, 1778, 1778 y ca.1830/50?..

2o. docum.= 2 folio, original y es un Auto.--

Elizondo, 21-IV-1778.-

Back==

" f

21 de Abril de 1778 /

mem^l del s.^r Marques de Valle Hermoso viz conde de Vrsua, sobre amojonar vnos seles pertten^s al Palacio de Vrsua /.

- 1.- Dⁿ Josef Bucareli y Vrsua, Marqués de... y Vizconde de Palacio de Cabo de Armería d Vrsua, dueño del Palacio de C. de A. de este título de== Arizcun, expone que ese palacio posee en los comunes del = Valle diferentes== mojones seles, y desea reponer los que falten, ya que ha pasado mucho tiempo sin que se haya hecho ello y pide se nombren = personas para ello.-

Visto "estemem" nombran de parte del==

Valle para que concurran== a==

- 1v.- Dⁿ Miguel de Gamio-Yrigojen, Reteniente de Alcalde del Valle,
Dⁿ Pedro Josef Gaston de Yriarte, Cab. del Háb. de Santiago,
Dⁿ Juan Thomas de Yrigojen,

Pedro Josef de Echenique y Asco, y==

Pedro Josef de Echenique y Lattadi, vecs. de== Erriazu y Arizcun

Siguen 6 firmas y rúbricas, las de los que otorgan el poder.-

De puño y letra del escribano, se dice mandaron y firmaron lo precedente==

los Señores Alcalde, Jurados y Diputados del Valle, a==

21-IV-1778, en la casa de

Ayuntamiento, en==

Elizondo, "y de ello hacer auto ami

Juan Alex. de Echeverz " (firma/rúbrica, no signo).--

s. no

Ibidem=

Arizcun, 1778.-

(id.)

3o. documento= 2 folio,
copia simple s. XVIII.--

Back===

" t

Año de 1778

Mem^l presen^{do} p.^r el Adm.^{or} del Marq.^s
de v.^e Hermoso, señor del Palacio de Vrsua
de Arz. s.^o amojonar vnos seles -
El nom.^{to} de sujetos se hallará en
el Libro de acuerdos "

- 1.- Dⁿ Josef franz. de Bucareli y Vrsua, Marqués de..., Vizconde de==
Vrsua, en Arizcun, expone que por Auto testificado por==
Ph^e de Narbartte e Ytturbide, escrib. real que fue el año de=
1664 consta que seles como pertenecientes al Palacio se amojonaron=
2 seles con la denominación de==

Ebueder (sic totum) y el otro==

Ainubur (sic totum), sitios en el común llamado==

Arizacun.-- Quiere aclarar y deslindar los sitios en que se hallan. Por e

Administrador que tiene en el Valle, le consta que uno ahora seles

Goroldioco saroja, se llama G.---s., el cual se halla==

- 1v.- vidarray, hacia v., y también se hallaba por esos lados el de==

Aynubur (sic), por lo que es de suponer sean uno mismo.-

Pide se nombren personas para que con la que él elija o su Admis-
trador amojonen los seles, y si no se hallan mojones antiguos por

se venga a conocer el paraje exacto de ellos, concederles==

2.- facultad para señalar el terreno necesario para esos seles, con la
extensión que indica dicho Auto, como se ha hecho anteriormente en
iguales casos.-

Firmarik ez, errubrikarik ez.-